



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 1 FEB 2018

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 55880/2017, en el que el Director de la Maestría en Urbanismo, **Marcelo CONTI**, solicita contratación sin relación de empleo público, del Ingeniero Civil **Mauro Iván TARTABINI**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Ingeniero se desempeña como docente en el SEMINARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE TESIS de la Maestría en Urbanismo,

Que el Director de la Escuela de Graduados informa que la carrera ha realizado el trámite totalmente a destiempo, dado que solicita en noviembre el pago de servicios docentes prestados en junio de 2017, debiendo la tramitación ser previa a la prestación de servicios contratados,

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., quien se expidió mediante Dictamen N° 61879, aconsejando reconocer como legítimo abono a los servicios prestados por el Sr. **TARTABINI**, excepcionalmente sin contrato, ya que al haberlo hecho y no abonarse, podría la Universidad caer en un enriquecimiento sin justa causa,

Que se agrega el informe presupuestario correspondiente,  
 Por ello,

**LA DECANA DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Autorizar al Área Económica de la Escuela de Graduados, de manera excepcional, el pago de los servicios prestados por el Sr. **Mauro Iván TARTABINI** (DNI: 23.231.387), del día 16 de junio de 2017.-

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico; Comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
**ART. ARTURO MARISTANY**  
 Secretario Académico  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
**Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
 Decana  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 003 72018.-